



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 059 DE 2018
(Junio 22)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 043 de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes de la Universidad de los Llanos se han venido reuniendo desde el 23 de Febrero de 2017 en Asambleas permanentes.

Que los Estudiantes de la Universidad de los Llanos producto de las Asambleas permanentes solicitaron del Consejo Superior la creación de una mesa de concertación incluyente para dar solución a la situación de anormalidad académica, a corto, mediano y largo plazo.

Que el Consejo Superior reunido en sesión extraordinaria N° 003 de 02 de Marzo de 2017, escucho los planteamientos de los estudiantes y determinó conformar una comisión, con el fin de crear la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica, por lo tanto se expide la Resolución Superior N° 007 de 2017 "Por medio de la cual se determina la conformación de la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica en la Universidad de los Llanos"

Que el consejo Superior para este fin creo la comisión integrada por los Consejeros superiores Representantes de las Directivas Académicas. Profesores, Sector Productivo y Ex Rectores

Que los delegados de los estudiantes y el Consejo superior en reunión del 03 de Marzo de 2017 determinaron la conformación de la Mesa.

Que uno de los Acuerdos de la Mesa de Concertacion es establecer y conformar el Claustro Universitario para dar analisis y tramite a los temas planteados en las Mesas de Concertacion.

Que los Estudiantes de la Universidad de los Llanos producto de las Asambleas permanentes solicitaron al Consejo Académico el establecimiento de fechas para el desarrollo del Claustro Universitario en pro de dar tramite a las solicitudes planteadas por el Estamento Estudiantil.

Que el Consejo Académico en su Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 del 01 de Noviembre, de 2017, expide la Resolución Académica N° 114 de 2017 "Por medio de la cual se establecen las fechas para el desarrollo del Claustro Universitario"

Que la Presidente del CEU solicita la modificacion de la Resolucion Académica N° 114 de 2017.

Que el Consejo Académico en la Sesion Ordinaria N° 008 del 06 de Marzo de 2018 expidio la Resolucion Académica N° 022 de 2018.

Que la moderadora del claustro Universitario mediante carta al Consejo Académico, expone las siguientes deferencias:

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 059 DE 2018
(Junio 22)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 043 de 2018

1. *Instalación del Claustro: se realizó el jueves 15 de marzo con un foro sobre Política Educativa y la presentación de toda la metodología para participar de los plenos.*
2. *Estatuto General: el miércoles 4 de abril se discutieron los aportes entregados, destacando la participación de la representante de los profesores ante el Consejo Académico. Se acordó culminar en la siguiente sesión del Claustro los aportes entregados por los sindicatos de trabajadores, quienes estuvieron reuniéndose previamente para sacar un único documento.*
3. *En diálogo con la Vicerrectora Académica, se pudo constatar que aún faltan precisar algunos elementos de la propuesta de reforma a la Estructura Orgánica que está trabajando el Consejo Académico, por lo que se concluía no es viable mantener la fecha del 7 de mayo.*
4. *En Asamblea General de Estudiantes realizada el jueves 12 de abril, se aprobó presentar propuesta de modificación de fechas del Claustro ante el Consejo Académico, donde entre otras cosas se contemple:*
 -
 - *Dar tiempo suficiente al Consejo Académico para que presente la propuesta de Estructura Orgánica y así mismo se suba con el mes de anticipación al micrositio.*
 - *Incluir en el Claustro la discusión del Sistema Académico Curricular "Acuerdo Superior 012 de 2009", particularmente en lo que se refiere a ampliar la participación y los requisitos estudiantiles en los diferentes cuerpos colegiados.*
 - *Adicionar un día a la discusión del Régimen de Matrículas y del Reglamento Estudiantil.*

Por lo tanto, se solicita la modificación de fechas para la realización de Claustro Universitario.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 014 del 24 de Abril de 2018 expidió la Resolución Académica N° 043 de 2018.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, informa acerca de las nuevas fechas acordadas por la Mesa de Concertación para culminar la primera fase del Claustro Universitario, en ese sentido se solicita la modificación de fechas para la realización de Claustro Universitario.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 023 del 20 de junio de 2018, estudió la propuesta realizada por la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 043 de 2018 "Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 022 de 2018", el cual quedará así:

R

A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 059 DE 2018
(Junio 22)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 043 de 2018

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER las fechas para el desarrollo del Claustro Académico en la vigencia 2018, así:

IPA 2018

ACTIVIDAD	FECHA
<i>Instalación: Foro de Política Educativa</i>	<i>Jueves 15 de Marzo</i>
<i>1. Estatuto General "Acuerdo Superior 004 de 2009"</i>	<i>Miércoles 4 de Abril</i>
<i>2. Estatuto General "Acuerdo Superior 004 de 2009"</i>	<i>Viernes 27 de Abril</i>
<i>3. Sistema Académico Curricular "Acuerdo Superior 012 de 2009"</i>	

IIPA 2018

ACTIVIDAD	FECHA
<i>4. Régimen Electoral "Acuerdo Superior 004 de 2006"</i>	<i>Jueves 23 de Agosto</i>
<i>5. Reglamento Estudiantil "Acuerdo Superior 060 de 1999"</i>	<i>Martes 28 de Agosto</i>
<i>6. Régimen de Matriculas "Acuerdo Superior 015 de 2003"</i>	<i>Miércoles 29 de Agosto</i>
<i>7. Política de Bienestar</i>	<i>Jueves 06 de Septiembre</i>
<i>8. Política de Género</i>	
<i>9. Estructura Orgánica "Acuerdo Superior 062 de 1994"</i>	<i>Martes 11 de Septiembre</i>

PARÁGRAFO. Teniendo en cuenta el avance de la mesa y el desarrollo del semestre académico se podrán concertar nuevas fechas.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Junio de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Jeón
Revisó: DPulido